

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

ACTA 010

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, siendo las **9 (nueve) horas con 40 (cuarenta) minutos del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2023 (Dos mil veintitrés)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y **en línea a través de medios electrónicos**, de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión, Gabriela Govea López dio la bienvenida a los Diputados Integrantes, asimismo sometió a votación de los presentes para que el Diputado Ricardo Canavati Hadjópulos fungiera como Secretario; por lo que fue votado por unanimidad, por consiguiente, se pasó lista de asistencia para verificar el Quorum Legal.

Después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

1. Lista de asistencia

Presidenta	Gabriela Govea López	PRESENTE
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	PRESENTE EN LÍNEA
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	PRESENTE EN LÍNEA
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE EN LÍNEA
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	PRESENTE
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	PRESENTE
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	PRESENTE
Vocal	Ana Isabel González González	PRESENTE
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	PRESENTE EN LÍNEA
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

2. Apertura de la sesión

Posterior al pase de lista, la Diputada Presidenta, le solicitó al Diputado Secretario diera lectura a la Orden del Día, bajo el cual se llevará a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Antes de dar inicio a la Lectura del Orden del Día, se integró de manera presencial a la Comisión la Diputada Amparo Lilia Olivares y el Diputado Daniel Omar González Garza.

3. Lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
15089/LXXVI	CC. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, MAURO GUERRA VILLARREAL Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA ZONA SUR DEL ESTADO.
15933/LXXVI	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE
15261/LXXVI	C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Núm.	Asunto:
	DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES.
15963/LXXVI	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO. SE TURNA URGENTE
16175/LXXVI	C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
15541/LXXVI	C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ESTRATEGIAS QUE SE HAN REALIZADO A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021 A LA FECHA, RESPECTO A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL SUICIDIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SI SE HA ELABORADO LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON CONDUCTA SUICIDA; SI SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE CONTENGA LOS DATOS DE LOS INTENTOS, ASÍ COMO DE LOS SUICIDIOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD Y QUE ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO CON LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN ESPECIAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE HA ELABORADO Y PUESTO EN MARCHA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO QUE REFLEJE LAS BASES PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON RIESGO SUICIDA.

6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Se integró de manera presencial a la Comisión la Diputada Itzel Castillo Almanza y la Diputada Consuelo Gálvez Contreras de manera presencial.

La Diputada Presidenta, puso a consideración de los integrantes la Orden del Día y preguntó: ¿Algún comentario u observación al respecto? al no existir observaciones de la propuesta, se sometió a votación el Contenido del Orden del Día. Asimismo mencionó la Diputada Presidenta que en virtud de que la sesión de la Comisión es de manera híbrida y para brindar una mayor certeza jurídica en cada una de las votaciones, se llevarán a cabo de manera nominal y así quedará asentado en cada una de las actas el sentido de la votación. Posteriormente la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario realizara la votación de manera nominal.

Aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.

En este punto la Diputada Presidenta sometió a consideración el omitir la lectura del acta en virtud de que fue circulada con 48 horas de anticipación. Por lo cual solicitó al Diputado Secretario realizar la votación de manera nominal. **Misma que fue aprobada por unanimidad.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Seguido de ello, la Diputada Presidenta puso a consideración el contenido del acta anterior, por lo cual le solicitó al Diputado Secretario realizara la votación de manera nominal. **La cual fue aprobada por unanimidad.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes.

La Diputada Presidenta propuso que en virtud de que los dictámenes fueron circulados con 48 horas de anticipación, se diera lectura solamente al proemio y a resolutivo, por lo cual solicitó realizar la votación de manera nominal. **Misma que fue aprobada por unanimidad.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

La Diputada Presidenta solicitó se diera lectura únicamente al proemio y resolutive del dictamen **15089, 15933 y Anexo, de la LXXVI Legislatura.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables** le fue turnado para su estudio y dictamen lo siguiente:

- En fecha 23 de febrero 2022, el **Expediente Legislativo No. 15089/LXXVI**, que contiene escrito presentado por los **C.C. Diputados Eduardo Leal Buenfil, Mauro Guerra Villarreal y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Sexta Legislatura,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

mediante el cual **presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, en relación a garantizar los servicios de salud a la población de la zona sur del Estado.**

- En fecha 31 de octubre 2022, el **Expediente Legislativo No. 15933/LXXVI**, que contiene escrito presentado por los **C.C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual **presentan iniciativa con proyecto de Decreto de reforma del inciso c) de la fracción III del artículo 17 BIS de la Ley Estatal de Salud.**
- En fecha **22 de noviembre del 2022, Anexo al Expediente Legislativo No. 15933/LXXVI**, que contiene escrito presentado por los **C.C. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual presentan dicho Anexo con la finalidad de que sea agregado al estudio correspondiente.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones X y XXI del artículo 9o; el artículo 17 BIS; la fracción VIII y la fracción IX del artículo 17 BIS I; se adiciona un último párrafo al artículo 17 BIS; y la fracción X al artículo 17 BIS I, todos de la **Ley Estatal de Salud**, para quedar como sigue:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

ARTICULO 9o.- ...

I.- a IX.- ...

X.- FORMULAR RECOMENDACIONES A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE REQUIEREN LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO, **PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO EN SUS DIVERSAS INSTITUCIONES;**

XI.- a XX.- ...

XXI.- GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, EN NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDA DE MANERA PERMANENTE Y CONSTANTE DURANTE TODO EL AÑO, **ASÍ COMO EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINEN Y GARANTICEN LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS PARA LOS HOSPITALES EN ZONAS RURALES DEL ESTADO;**

XXI BIS.- a XXIII.- ...

ARTÍCULO 17 BIS. - SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

EI CONSEJO ESTRARÁ INTEGRADO POR:

I. - a II.- ...

III.- OCHO VOCALES QUE SERÁN:

ACTA No. 010
Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

A) y B) ...

C) TRES PRESIDENTES MUNICIPALES, INVITADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y UN DIPUTADO LOCAL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO NOMBRADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN; Y

D) ...

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, MENCIONADOS EN LOS NUMERALES I, II Y III DE ESTE ARTÍCULO, TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO. EL PRESIDENTE PODRÁ INVITAR A PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO A LOS DELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE), AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON), A LOS DIRECTORES DE DOS FACULTADES DE MEDICINA DEL ESTADO; AL PRESIDENTE DE UN COLEGIO DE MÉDICOS CON RESIDENCIA EN EL ESTADO, AL DIRECTOR DE UN HOSPITAL PRIVADO DEL ESTADO **Y A UN DIRECTOR DE HOSPITAL PÚBLICO DE LAS ZONAS RURALES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD**, QUIENES TENDRAN DERECHO DE VOZ.

...

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

**LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE
MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN
EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.**

ARTÍCULO 17 BIS 1.- ...

I. a VII.- ...

**VIII.- COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER
DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO;**

**IX.- COMISIÓN DE VIGILANCIA, ATENCIÓN Y PROCURACIÓN
OPERATIVA DE HOSPITALES PÚBLICOS DE LAS ZONAS
RURALES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE
SALUD; Y**

X.- LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO.

...

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, 27 de febrero 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Al finalizar la lectura, la Diputada Presidenta preguntó: si ¿Alguien tiene algún comentario u observación? De no contar con alguno se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión el sentido y contenido del dictamen con modificaciones que contiene el expediente **15089, 15933 y Anexo, de la LXXVI Legislatura.** Por ello solicitó se realizara la votación de manera nominal. **Misma que fue aprobada por mayoría.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	EN CONTRA
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	EN CONTRA

Posterior a la votación la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura de manera individual al proemio y resolutive al expediente **15261/LXXVI.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables** le fue turnado en fecha 25 de abril del 2022, para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15261/LXXVI**, que contiene escrito presentado por la C. **Diputada Alhinna Berenice Vargas García del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual **presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud con el propósito de establecer la prevención y atención de los Embarazos Adolescentes.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 9o; se adiciona una fracción III Bis al artículo 4o; y una fracción XXIV al artículo 9o de la **Ley Estatal de Salud**, para quedar como sigue:

ARTICULO 4o.- ...

A.- ...

I.- a III.- ...

**III BIS.- LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL, ASÍ
COMO PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN,**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

**ATENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA
EMBARAZO ADOLESCENTE;**

IV.- a XXIII.- ...

B.- ...

I.- ... a XXVI.- ...

ARTICULO 9o.- ...

I.- a XXI BIS.- ...

**XXII.- EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES
EDUCATIVAS PROPONER, DESARROLLAR Y APLICAR
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES;**

**XXIII.- DISEÑAR, ESTABLECER, SUPERVISAR Y EVALUAR
PROGRAMAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO
INFANTIL, ASÍ COMO PREVENCIÓN, INFORMACIÓN,
ORIENTACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA
EN MATERIA DE EMBARAZO ADOLESCENTE; Y**

**XXIV.- LAS DEMÁS ATRIBUCIONES AFINES A LAS
ANTERIORES QUE SE REQUIERAN PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero 2023

Dicho lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del dictamen que contiene el expediente **15261/LXXVI**. Por lo cual le fue solicitado al Diputado Secretario realizar la votación de manera nominal. **La cual fue aprobada por unanimidad.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura de manera individual al proemio y resolutivo al expediente **15963/LXXVI**.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fueron turnados para su estudio y dictamen los siguientes asuntos:

- En fecha 31 de octubre del 2022, el **Expediente Legislativo No. 15963/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el **Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual **presentan iniciativa con proyecto de Decreto en el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud en Nuevo León, a fin de integrar representación Legislativa dentro del Consejo.**
- En fecha 22 de noviembre del 2022, **Anexo al Expediente Legislativo No. 15963/LXXVI Anexo**, el cual contiene escrito presentado por los **C.C Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual presentan dicho Anexo con la finalidad de que sea agregado al estudio correspondiente.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforma las fracciones V y VI del artículo 6o; se adiciona una fracción VII al artículo 6o; y un último párrafo al mismo, todos

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

de la **Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León**, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

I.- a IV.- ...

V.- Por un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con el carácter de Vocal;

VI.- Por un representante de los trabajadores, que será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, con carácter de Vocal; y

VII.- Un Diputado Local, representante del Poder Legislativo, que será designado por un Pleno del Congreso del Estado.

...

...

...

Las sesiones se realizarán de manera pública, salvo que por disposición expresa de una Ley se disponga lo contrario.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero 2023

Por lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del dictamen que contiene el expediente **15963/LXXVI**. Por lo cual le fue solicitado al Diputado Secretario realizar la votación de manera nominal. **La cual fue aprobada por mayoría.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	EN CONTRA
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	EN CONTRA

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura de manera individual al proemio y resolutivo al expediente **16175/LXXVI**.

HONORABLE ASAMBLEA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

A la **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables** le fue turnado en fecha 15 de noviembre 2022, para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 16175/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el C. **Diputado Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional** de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual **presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma los incisos a) y c) de la fracción V del artículo 5o, la fracción XII y XIII del artículo 10; y se adiciona una fracción XIV al artículo 10, todos de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León**, para quedar de la siguiente:

Artículo 5°.- . . .

I. ... a IV.- ...

V. ...

a) Gozar de inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo digno que les permitan un ingreso propio suficiente para satisfacer las necesidades normales de un adulto mayor de conformidad con lo establecido en el **párrafo tercero fracción**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

XLI del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

b) ...

c) Recibir **becas** para una capacitación adecuada;

d) ...a e) ...

...

VI. a VIII. ...

Artículo 10.- ...

I. a XI.- ...

XII.- Concretar con el Poder Judicial, Municipios y Organismos, los convenios que se requieren para la realización de programas de representación jurídica en lo relativo al juicio sucesorio;

XIII.- Promover y generar programas para que las Personas Adultas Mayores puedan recibir becas de capacitación para obtener un trabajo digno; y

XIV.- Las demás que le confíen otros ordenamientos jurídicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del presente Decreto, estas se realizarán acorde a las capacidades financieras del Gobierno del Estado y se tomarán en cuenta en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero 2022

Por lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del dictamen que contiene el expediente **16175/LXXVI**. Por lo cual le fue solicitado al Diputado Secretario realizar la votación de manera nominal. **La cual fue aprobada por unanimidad.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura de manera individual al proemio y resolutivo al expediente **15541/LXXVI**.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables** le fue turnado en fecha 03 de Agosto del 2022, para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15541/LXXVI**, que contiene escrito presentado por la C. **Dip Ana Isabel González González**, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante el cual solicita **la aprobación de un punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, para que informe a esta soberanía sobre las estrategias que se han realizado a partir del 30 de agosto del 2021 a la fecha, respecto a la detección, prevención y atención al suicidio en el Estado de Nuevo León; si se ha elaborado la guía práctica para la atención del paciente con conducta suicida; si se encuentra implementado el sistema de información estadística que contenga los datos de los intentos, así como de los suicidios cometidos en la entidad y que acciones se han llevado a cabo con la participación interinstitucional, en especial la Secretaría de Educación Pública; así mismo se exhorte al Titular del Instituto de Salud Mental de Nuevo León, a efecto de que a la brevedad informe a esta Soberanía si se ha elaborado y puesto en marcha el programa anual de trabajo que refleje las bases para la atención del paciente con riesgo suicida.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, para que informe en breve término a esta Soberanía, sobre lo siguiente:

- a) ¿Cuáles y que tipo de acciones y estrategias se han realizado a partir del 30 de agosto de 2021, respecto a la detección, prevención y atención al suicidio en el Estado de Nuevo León?
- b) Si se ha elaborado la guía práctica para la atención del paciente con conducta suicida, así como el diseño del protocolo de intervención para los servicios de emergencia hospitalaria, señalados en los incisos f) y g) de la fracción I del artículo 101 Bis 2 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León;
- c) Si se encuentra implementado el sistema de información estadística que contenga los datos de los intentos, así como de los suicidios cometidos en la entidad;
- d) Informe sobre qué acciones se han llevado a cabo con la participación interinstitucional, en especial con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública, para la prevención del suicidio; y
- e) ¿Qué estrategias se han llevado a cabo a partir de la entrada en vigor del Decreto 536, para sensibilizar a la sociedad? así como de capacitación y profesionalización, en materia de detección, prevención y atención de las conductas suicidas.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Salud Mental de Nuevo León, para que informe en breve término a esta Soberanía, lo siguiente:

a) Si se ha elaborado y puesto en marcha el programa anual de trabajo en el que se refleje como mínimo, las bases para la atención del paciente con riesgo suicida o intento de suicidio y sus familiares, así como el apoyo de un equipo interdisciplinario que asegure el acompañamiento durante su tratamiento y recuperación, tal y como lo estipula el artículo 101 Bis 3 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero de 2023

Por lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el sentido y contenido del dictamen que contiene el expediente **15541/LXXVI**. Por lo cual le fue solicitado al Diputado Secretario realizar la votación de manera nominal. **La cual fue aprobada por unanimidad.**

Presidenta	Gabriela Govea López	A FAVOR
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	A FAVOR
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A FAVOR
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	A FAVOR
Vocal	Ana Isabel González González	A FAVOR
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	A FAVOR
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

6. Asuntos generales

Mencionó la Diputada Presidenta que, si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, lo manifieste en la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores, al no haberlo se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. Lista de Asistencia Final

De conformidad al artículo 51 Bis fracción tercera del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, para lo cual le solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar la lista de asistencia final.

Presidenta	Gabriela Govea López	PRESENTE
Vicepresidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	AUSENTE
Secretario	Daniel Omar González Garza	PRESENTE
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	PRESENTE
Vocal	Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Vocal	María Consuelo Gálvez Contreras	PRESENTE
Vocal	Amparo Lilia Olivares Castañeda	PRESENTE
Vocal	Ricardo Canavati Hadjópulos	PRESENTE
Vocal	Ana Isabel González González	PRESENTE
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	PRESENTE
Vocal	Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

8. Clausura de la Reunión

Agotados todos los Puntos Del Orden Del Día, y al no haber quien desee hacer uso de la palabra, se Clausuró la Sesión siendo las 10 (diez) horas con 26 (veintiséis) minutos del día 27 de octubre del 2023.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXVI
Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre del 2023.

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DIP. DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**